

ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

FECHA: 12 DE ABRIL DEL AÑO 2023

Siendo las 11:00 horas del día 12 de abril del año 2023 los miembros del Comité de Transparencia de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM, reunidos en la Sala de Juntas del Comité Ejecutivo General de esta Asociación Gremial, dan inicio a la reunión programada para esta fecha y hora en los siguientes términos:

ASISTENTES:

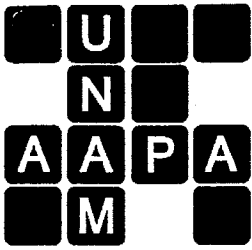
BIÓL. ÁNGEL OLIVA MEJÍA	PRESIDENTE
C. LUIS CRISPÍN GARNICA SÁNCHEZ	
LIC. ISABEL MENDOZA GARCÍA	
C. LEONARDO GOTT MENDOZA	
LIC. ADRIANA VIDAL GONZÁLEZ	

ORDEN DEL DÍA:

1.- Examinar la solicitud de información número **330032923000023** formulada por el solicitante de nombre "LEONARDO NÚÑEZ GONZÁLEZ", mediante la cual solicita se le detalle todas y cada una de las adecuaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal 2022, con las partidas, programas y unidades responsables, montos, fecha de solicitud, aprobación y aplicación, así como la justificación y explicación de cada una de ellas.

2.- Examinar la solicitud de información número **330032923000024** formulada por el solicitante de nombre "LEONARDO NÚÑEZ GONZÁLEZ", mediante la cual solicita se le detalle todas y cada una de las adecuaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal 2022, con las partidas, programas y unidades responsables, montos, fecha de solicitud, aprobación y aplicación, así como la justificación y explicación de cada una de ellas.

3.- Atender la solicitud de información número **330032923000025** que realiza el solicitante del cual se desconoce su nombre, mediante la cual solicita saber si esta Asociación Sindical tiene página de internet.



ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

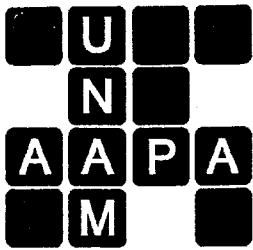
4.- Analizar la solicitud de información número **330032923000026** realizada por la o el solicitante de los que se desconoce su nombre, a través de la cual solicita se le proporcionen todos los correos electrónicos intercambiados entre esta Asociación Sindical y la empresa "Nestlé de México" o alguna de sus subsidiarias entre los años 2018 a 2022.

5.- Atender la solicitud de información número **330032923000027** realizada por la o el solicitante de los que se desconoce su nombre, mediante la cual solicita saber las cuentas bancarias de esta Asociación, los organismos y áreas que dependen de la Unidad de Transparencia, en qué bancos se encuentran las cuentas bancarias, costos de administración, comisiones pagadas por esta Asociación Sindical desde 1990 a 2022 y a qué bancos, qué cantidad de costos de administración y otras comisiones pago la "AAPAUNAM" por las cuentas bancarias en lo que va del año 2023, el saldo de las cuentas bancarias, los organismos y áreas que dependen de la Unidad de Transparencia desde 1990 al año 2022, así como el saldo de cada una de las cuentas bancarias al cierre de cada año y a la fecha en que se le dé repuesta a la solicitud de información del solicitante.

6.- Examinar la solicitud de información número **330032923000028** realizada por la o el solicitante de los que se desconoce su nombre, mediante la cual solicita saber las cuentas bancarias de esta Asociación, los organismos y áreas que dependen de la Unidad de Transparencia, en qué bancos se encuentran las cuentas bancarias, costos de administración, comisiones pagadas por esta Asociación Sindical desde 1990 a 2022 y a qué bancos, qué cantidad de costos de administración y otras comisiones pago la "AAPAUNAM" por las cuentas bancarias en lo que va del año 2023, el saldo de las cuentas bancarias, los organismos y áreas que dependen de la Unidad de Transparencia desde 1990 al año 2022, así como el saldo de cada una de las cuentas bancarias al cierre de cada año y a la fecha en que se le dé repuesta a la solicitud de información del solicitante.

7.- Analizar la solicitud de información número **330032923000029** realizada por "JORGE LEÓN COLÍN", a través de la cual requiere copias simples de todas y cada una de las actas de los resultados de las votaciones de cada una de las casillas instaladas para la consulta de la Legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo realizado por la AAPAUNAM los días 27 y 28 de febrero del año 2023.

8.- Atender la solicitud de información número **330032923000030** realizada por la "MARÍA DEL ROCÍO ÁVILA SANTANA", mediante la cual solicita copia certificada del documento que se encuentra en la Oficina Jurídica de la "AAPAUNAM" y que adjunta a su solicitud de información.



ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

9.- Examinar la solicitud de información número **330032923000031** formulada por “**ZENAIDA CERVANTES MONTER**”, mediante la cual solicita conocer el monto total de las cuotas de académicos afiliados por la “AAPAUNAM” así como los conceptos y montos de dinero recibidos por parte de la “UNAM en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, el nombre de las empresas, entidades comerciales, negocios o agrupaciones comerciales que funcionan en las instalaciones de esta Asociación, que reciben o aportan beneficios materiales o económicos y su destino, la antigüedad de cada Presidente o Jefe de Área así como el número de mujeres en el Consejo Consultivo y número de mujeres titulares de cada área.

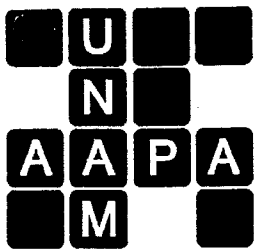
10.- Atender la solicitud de información número **330032923000032** que realiza el solicitante “**JORGE GUILLERMO CARPIZO SOBERÓN**”, a través de la cual requiere conocer la lista de los actuales delegados-presidentes de área representantes de cada una de las delegaciones de esta Asociación, así como las actas de asambleas que se hayan llevado a cabo entre los años 2019 y el presente año, y de igual forma, las fechas de las próximas asambleas que se llevarán a cabo.

ACUERDOS TOMADOS:

I.- Respecto a la solicitud de información con número de folio **330032923000023**, se acordó por los miembros de este Comité de Transparencia informarle a el solicitante que esta Asociación no se rige por la Ley de Ingresos de la Federación, por lo que no se genera un presupuesto anual.

II.- En lo referente a la solicitud con número de folio **330032923000024**, se acordó por los miembros de este Comité de Transparencia informarle a el solicitante que esta Asociación no se rige por la Ley de Ingresos de la Federación, por lo que no se genera un presupuesto anual.

III.- Respecto a la solicitud de información con número de folio **330032923000025**, se acordó por los miembros de este Comité de Transparencia proporcionarle a él o la solicitante, la página de internet oficial de esta Asociación para la consulta de la información que solicita por ser pública, que es <https://www.aapaunam.org.mx>.



ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

IV.- Respecto a la solicitud de información con número de folio **330032923000026**, se acordó por los miembros de este Comité de Transparencia se le informe al solicitante que no es posible otorgarle la información que solicita debido a que una vez realizada la búsqueda en las diferentes Secretarías, Departamentos y áreas que integran esta Asociación Sindical, no se encontró información relativa a dicha solicitud.

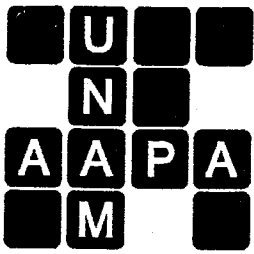
V.- Respecto a la solicitud de información con número de folio **330032923000027**, se acordó por los miembros de este Comité de Transparencia informarle a la o el solicitante, que no es posible otorgarle la información solicitada, toda vez que la misma se encuentra clasificada como Confidencial de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI.- Respecto a la solicitud de información con número de folio **330032923000028**, se acordó por los miembros de este Comité de Transparencia informarle a la o el solicitante, que no es posible otorgarle la información solicitada, toda vez que la misma se encuentra clasificada como Confidencial de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VII.- En cuanto hace a la solicitud de información con número de folio **330032923000029**, se acordó por los miembros de este Comité de Transparencia indicarle que la solicitud de información que requiere se encuentra en poder del Centro Federal de Conciliación, por lo que se le recomienda a la o el solicitante dirigir su pregunta a dicho Centro.

VIII.- En cuanto hace a la solicitud de información con número de folio **330032923000030**, se acordó por los miembros de este Comité de Transparencia enviarle a la solicitante, copia fotostática del expediente que solicita, que ya se le había entregado físicamente con anterioridad, señalando que no es posible se le expidan las copias certificadas que solicita ya que esta Asociación Sindical no cuenta con facultades para expedir copias certificadas.

IX.- Respecto a la solicitud de información con número de folio **330032923000031**, se acordó por los miembros de este Comité de Transparencia informarle a el solicitante que los ingresos por cuotas se clasifican como ingresos propios, por lo que al no ser



ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

recursos públicos no se puede otorgarle la información que solicita, que la información que solicita en punto número 2, se encuentra en las obligaciones de transparencia que reporta esta Asociación mediante la Plataforma nacional de Transparencia, así mismo, que la "AAPAUNAM" no proporciona ni recibe recursos ni beneficios materiales o económicos de ninguna empresa, entidad comercial, negocio ni agrupación comercial, y los centros que se encuentran ubicados en las instalaciones de esta asociación Sindical con únicamente para la atención del personal académico, de igual forma, que en esta Asociación no existen titulares de área ni existe la figura de Presidentes ni de Jefes de Área.

X.- En lo referente a la solicitud con número de folio **330032923000032**, se acordó por los miembros de este Comité de Transparencia informarle a el solicitante que esta Asociación no es posible otorgarle la información que requiere, ya que, de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, contiene datos sensibles que se consideran como información confidencial.

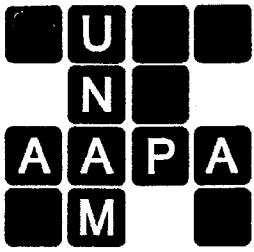
RESOLUCIONES:

PRIMERA. - Se turnan los presentes acuerdos tomados por el Comité de Transparencia de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM al Titular de la Unidad de Transparencia para que se formule la contestación a las y los solicitantes en los términos señalados en la presente Minuta, a efecto de que le sean notificados a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

SEGUNDA. - Se entregan los acuerdos tomados en la presente sesión por los miembros de este Comité de Transparencia al encargado de elaborar las Minutas para que formule la correspondiente a esta fecha.

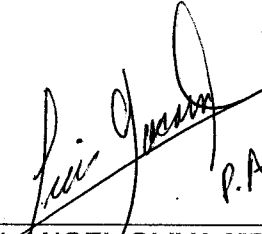
Se da por concluida la presente reunión del Comité de Transparencia de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM, siendo las 13:25 horas del día 12 de abril del año 2023, firmando al calce los que en ella estuvieron presentes.

FIN DE LA MINUTA. -----



ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO
DE LA UNAM

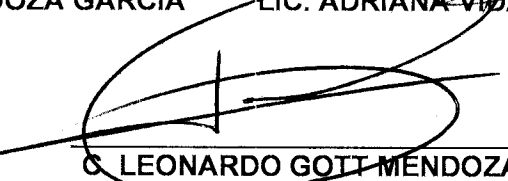
FIRMAN LA PRESENTE MINUTA


P.A.
BIÓL. ANGEL OLIVA MEJÍA
PRESIDENTE


C. LUIS CRISPÍN GARNICA SÁNCHEZ


MTRA. ISABEL MENDOZA GARCÍA


LIC. ADRIANA VIDAL GONZÁLEZ


SR. LEONARDO GOTT-MENDOZA